



LÍNEA ICO AVALES UCRANIA

31 de mayo 2024

1. RESUMEN DE SEGUIMIENTO LÍNEA ICO AVALES UCRANIA

MARCO GENERAL DE REFERENCIA

La Línea de Avales gestionada por el ICO por cuenta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, es una de las medidas puestas en marcha por el Gobierno dentro del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

Este programa se ha desplegado una vez ha finalizado la vigencia de las Líneas de Avales COVID-19 y las medidas orientadas a reforzar la solvencia empresarial, implementadas en el marco de dichas Líneas. Esta nueva iniciativa contribuye a movilizar en colaboración público-privada financiación hacia los autónomos y empresas de todos los sectores productivos (con excepción del sector financiero y de seguros) que se encuentren afectados por los efectos económicos de la guerra en Ucrania -como el incremento de los precios de la energía, materias primas o electricidad- y que así lo requieran. La eficacia de las Líneas de Avales Covid-19 en España, una de las que más recursos ha movilizado en la Unión Europea, y la intensa recuperación de la actividad y crecimiento económico registrados desde 2021, propicia que muchas compañías cuenten con una posición de facturación y liquidez que les permite desarrollar su actividad y acceder a financiación sin el aval del Estado.

La Línea de Avales está regulada por el Marco Temporal de Ayudas de Estado de la Unión Europea.

La Línea de Avales incluida en el Plan de respuesta a la guerra de Rusia en Ucrania está dotada con hasta 10.000 millones de euros de los que ICO gestiona hasta 9.000 millones de euros.

Hasta la fecha se han activado tres tramos de la línea para su gestión por parte del ICO:

Primer tramo de 5.000 millones de euros, activado con el acuerdo de Consejo de Ministros de 10 de mayo de 2022 (modificado en el acuerdo de 11 de octubre de 2022 y de 22 de noviembre de 2022 para adaptar las condiciones a las modificaciones establecidas por la Comisión Europea):

- **Pymes y autónomos: 3.500 millones euros**
- **Empresas no pyme: 1.500 millones euros**

Segundo tramo de 500 millones de euros para empresas gas intensivas activado por el Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2022.

Tercer tramo de 3.500 millones de euros, activado con el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2023 y 27 de diciembre de 2023:

- **Pymes y autónomos: 3.000 millones euros**
- **Empresas no pyme: 500 millones euros**

La Línea está sujeta a la normativa de ayudas de Estado de la UE. La Comisión Europea acordó el 20 de noviembre de 2023 una modificación del Marco Temporal al que se sujeta esta Línea ampliando la posibilidad de otorgar avales sujetos a la sección 2.1 hasta el 30 de junio de 2024 y que recoge el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2023. Por tanto, las operaciones que se realicen desde 2 de diciembre de 2023 para todos los tramos serán de acuerdo con lo establecido en la sección 2.1 del Marco Temporal.

Características

Los importes y plazos máximos de aval dependen del apartado del Marco Temporal al que se sujeten las operaciones y que actualmente se corresponden con:

Apartado 2.1 del Marco Temporal de la UE: Las entidades financieras tienen de plazo hasta el 1 de junio de 2024, incluido, para comunicar las operaciones formalizadas al ICO

El importe avalado no podrá superar 2.250.000 euros por autónomo o empresa (335.000 euros si se trata de empresas activas en el sector de acuicultura o pesca o 280.000 euros si se trata de empresas activas en el sector agrario), en una o varias operaciones de préstamo. **El aval no podrá superar el 80% del principal de las operaciones, a excepción de las operaciones del segundo tramo (industria gas intensivas que podrá ser del 90%).** El plazo máximo del aval de estas operaciones de 10 años.

Apartado 2.2 del Marco Temporal de la UE: la vigencia de esta sección finalizó el 1 de diciembre de 2023

Cuando la empresa o autónomo, haya **superado el límite** acumulado de ayudas de **2.000.000 euros** que se establecen en el apartado 2.1 del Marco Temporal (300.000 euros en el caso de empresas del sector de la acuicultura y pesca y 250.000 euros para el sector agrario), o cuando así lo solicite el autónomo o empresa aunque no haya superado el citado límite, las operaciones avaladas se registrarán por lo establecido en la sección 2.2 del nuevo Marco Temporal. **El plazo máximo del aval en estas operaciones es de 8 años.**

El importe total de la financiación avalada no podrá superar el mayor de:

- ✓ El 15 % del volumen de negocios anual medio total del beneficiario durante los tres últimos ejercicios cerrados, si el beneficiario hubiera estado en funcionamiento durante ese tiempo, o durante el tiempo que hubiera estado en funcionamiento si fuera menor a tres años.
- ✓ El 50 % de los costes de la energía en los doce meses anteriores al mes en el que se presente la solicitud de financiación a la entidad financiera, costes que deberán ser acreditados por un proveedor de energía o de servicios técnicos independientes.

En ningún caso, en este apartado 2.2 del Marco Temporal, el importe total de los préstamos avalados por beneficiario podrá superar los 150 millones de euros, ya sea en una o varias operaciones.

En el caso de **autónomos y pymes el aval ascenderá como máximo al 80%** del principal de la operación.

Para el **resto de empresas**, que no tengan la consideración de pyme, el aval cubrirá como máximo el **70%** del principal de la operación.

Resumen de la Línea ICO Avaless Ucrania (31.05.2024)

Hasta el 31 de mayo se han formalizado **37.276 operaciones**, que han sido solicitadas por **29.670 empresas y autónomos**. El importe de avales solicitados asciende a **6.081,2 millones de euros** que han permitido movilizar recursos a través de nuevos préstamos y otras modalidades de **financiación por 7.818,9 millones de euros**. El **96% de las operaciones han sido suscritas por autónomos y pymes**.

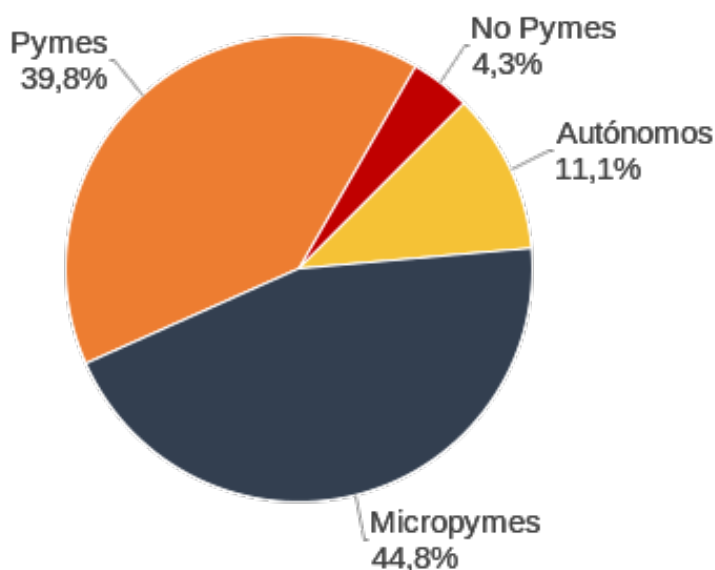
Resumen Avaless solicitados

	Autónomos y Pymes	No Pymes	Total Línea
Operaciones (número)	35.685	1.591	37.276
Aval Solicitado (millones €)	4.538,4	1.542,8	6.081,2
Financiación (millones €)	5.700,1	2.118,8	7.818,9

Distribución de avales solicitados por tipo de empresa

La colaboración público-privada dota a la Línea de Avaless para garantizar la liquidez de autónomos y empresas y paliar los efectos económicos de la guerra de una gran capilaridad. El 55,9% de las operaciones registradas han sido formalizadas por autónomos y micropymes (menos de 10 empleados). Si tomamos como referencia el segmento completo pyme el porcentaje se sitúa en el 95,7%.

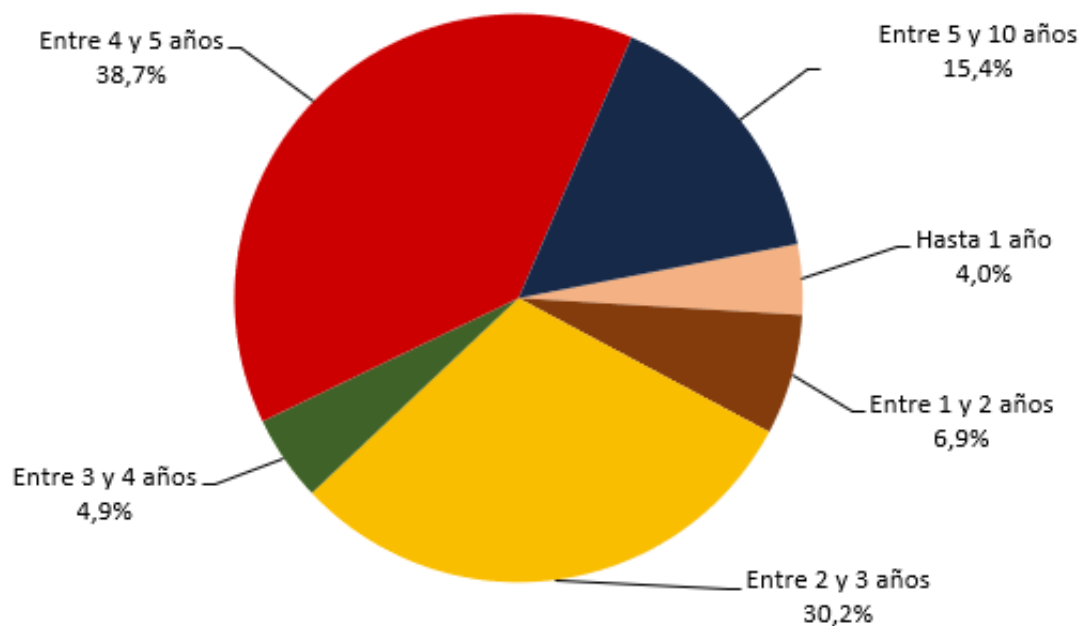
Distribución del número de operaciones por tipo de empresa



Distribución de avales solicitados por plazos

La Línea de Avaless está movilizandofinanciación a largo plazo. El 54,1% de las operaciones tienen un plazo superior a 4 años.

Distribución del número de operaciones por plazos

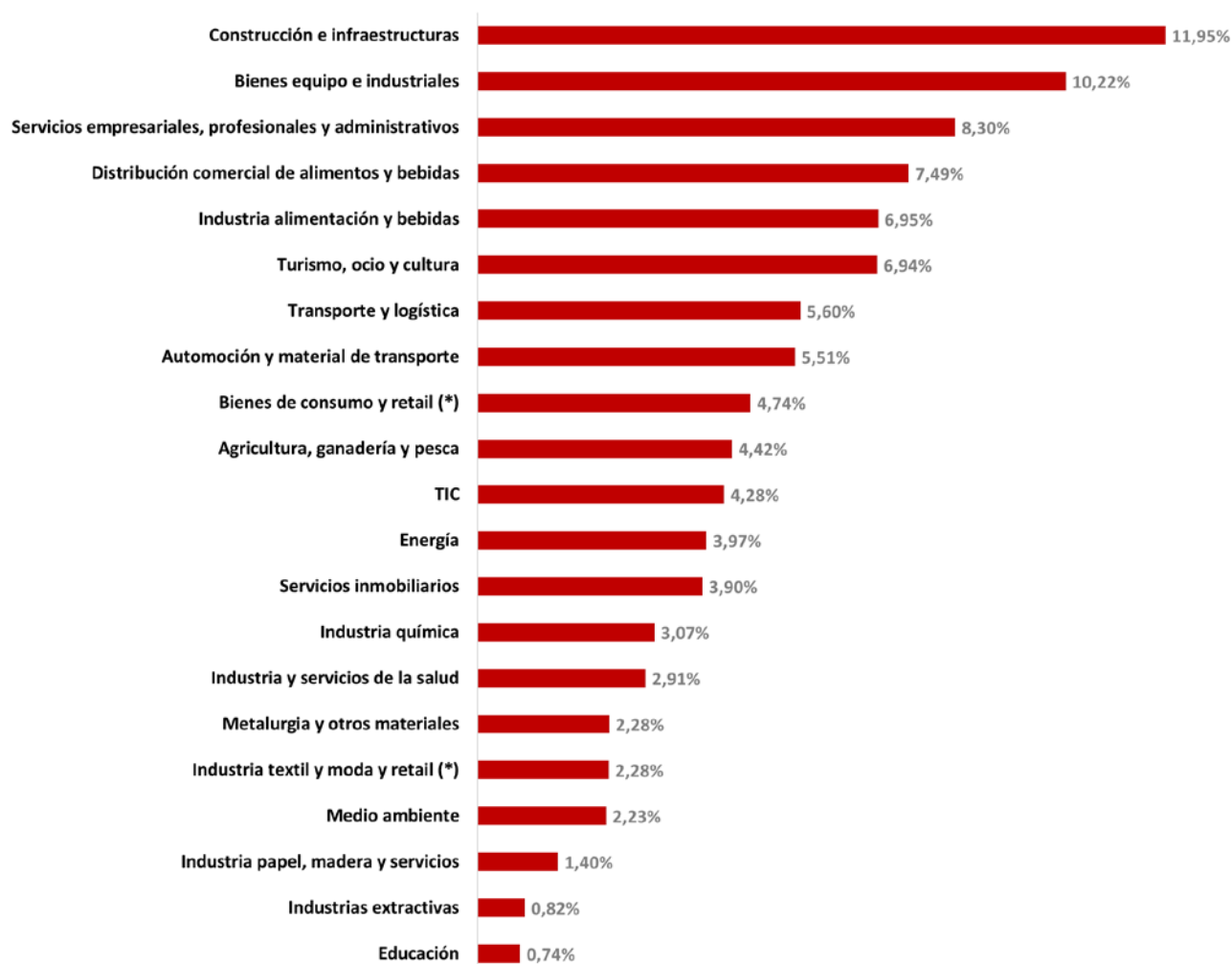


DISTRIBUCIÓN DE AVALES SOLICITADOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

Sector	Nº ops.	Nº empresas	Aval solicitado (millones€)	Financiación (millones €)
Construcción e infraestructuras	4.854	3.895	726,8	920,7
Turismo, ocio y cultura	4.022	3.472	421,8	535,5
Bienes equipo e industriales	3.769	2.885	621,6	795,0
Servicios empresariales, profesionales y administrativos	2.975	2.522	504,5	660,4
Distribución comercial de alimentos y bebidas	2.751	2.182	455,4	590,3
Transporte y logística	2.504	1.909	340,8	438,0
Bienes de consumo y retail (*)	2.273	1.913	288,3	371,3
Automoción y material de transporte	1.830	1.475	335,1	436,7
Agricultura, ganadería y pesca	1.797	1.547	268,9	348,3
TIC	1.492	1.194	260,3	333,8
Industria alimentación y bebidas	1.488	1.049	422,8	552,9

Servicios inmobiliarios	1.264	1.147	237,4	299,2
Industria y servicios de la salud	1.201	1.019	177,2	227,5
Industria textil y moda y retail (*)	1.105	922	138,4	174,9
Energía	1.060	828	241,7	311,9
Medio ambiente	793	609	135,5	173,4
Industria química	667	495	186,6	238,6
Industria papel, madera y servicios	573	459	84,9	110,0
Educación	413	356	44,7	57,8
Metalurgia y otros materiales	224	160	138,9	177,9
Industrias extractivas	221	171	49,6	64,8

Distribución de Importe de Avales solicitados por Sectores



DISTRIBUCIÓN DE AVALES SOLICITADOS POR CCAA

	Nº Ops	Nº Empresas	Aval Solicitado (Millones €)	Financiación (Millones €)
ANDALUCIA	5.503	4.454	803,7	1.029,7
ALMERIA	375	306	61,5	79,6
CADIZ	504	435	56,4	72,3
CORDOBA	464	399	76,7	98,9
GRANADA	869	681	104,3	132,9
HUELVA	264	209	47,5	60,2
JAEN	442	370	49,7	62,6
MALAGA	1.275	1.034	162,4	204,9
SEVILLA	1.310	1.028	245,1	318,3
ARAGON	1.211	925	231,1	302,5
HUESCA	204	155	35,6	45,3
TERUEL	56	43	10,1	14,5
ZARAGOZA	951	728	185,4	242,7
ASTURIAS	1.265	942	161,5	204,4
ASTURIAS	1.265	942	161,5	204,4
BALEARES	285	239	55,8	75,3
BALEARES	285	239	55,8	75,3
CANARIAS	751	610	139,2	178,0
LAS PALMAS	406	336	80,9	104,8
TENERIFE	345	274	58,3	73,2
CANTABRIA	292	241	56,0	73,7
CANTABRIA	292	241	56,0	73,7
CASTILLA LA MANCHA	1.049	902	136,6	173,9
ALBACETE	124	113	11,6	14,5
CIUDAD REAL	290	256	28,1	35,4
CUENCA	99	88	18,2	23,9
GUADALAJARA	121	100	18,3	23,6
TOLEDO	415	345	60,3	76,4
CASTILLA Y LEON	1.489	1.178	260,1	333,0
AVILA	97	86	5,4	6,7
BURGOS	234	173	50,9	65,2
LEON	350	283	61,9	79,8
PALENCIA	68	56	19,3	25,4
SALAMANCA	210	170	33,4	42,3
SEGOVIA	96	76	20,0	25,1
SORIA	37	31	8,5	10,8
VALLADOLID	302	237	42,2	53,2
ZAMORA	95	69	18,3	24,4
CATALUÑA	8.319	6.755	1.228,6	1.572,7
BARCELONA	6.171	4.998	953,8	1.221,6
GERONA	718	563	111,6	141,8
LERIDA	672	555	77,7	100,0
TARRAGONA	758	644	85,5	109,3
CEUTA	4	3	1,2	1,5
CEUTA	4	3	1,2	1,5
EXTREMADURA	993	823	115,4	146,6
BADAJOS	778	634	94,4	120,4
CACERES	215	189	20,9	26,2



GALICIA	3.444	2.843	480,6	627,8
LA CORUÑA	1.196	1.016	140,9	180,2
LUGO	761	630	69,2	87,2
ORENSE	260	219	35,6	46,2
PONTEVEDRA	1.227	982	234,9	314,3
LA RIOJA	368	275	65,0	82,4
LA RIOJA	368	275	65,0	82,4
MADRID	5.353	4.284	1.009,8	1.296,2
MADRID	5.353	4.284	1.009,8	1.296,2
MELILLA	76	68	5,4	6,8
MELILLA	76	68	5,4	6,8
MURCIA	1.130	848	208,3	268,8
MURCIA	1.130	848	208,3	268,8
NAVARRA	896	646	222,2	290,2
NAVARRA	896	646	222,2	290,2
PAIS VASCO	1.819	1.382	371,4	482,3
ALAVA	406	299	84,7	108,9
GUIPUZCOA	547	410	91,8	117,5
VIZCAYA	866	674	194,8	255,9
VALENCIA	3.029	2.333	529,4	673,2
ALICANTE	897	755	145,9	186,8
CASTELLON	345	250	91,4	113,3
VALENCIA	1.787	1.332	292,1	373,1

Distribución de Importe de Avales solicitados por CC.AA.

